



## COMMUNICATION OF A RELEVANT FACT

### MASMOVIL GROUP

November 29<sup>th</sup>, 2018

In accordance with article 17 of the Regulations (UE) number 596/2014 on market abuse and article 228 of the Securities Market Act passed by Legislative Royal Decree 4/2015 of October 23 and concordance rules, we inform the market about the following Relevant Fact referred to MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**” or the “**Company**” o the “**Group**”).

### RELEVANT FACT

#### MASMOVIL announces the split of its shares in the proportion of 5x1

Yesterday, the Board of Directors of the Company unanimously agreed the execution of the split approved by the Ordinary General Shareholders’ Meeting held on May 4<sup>th</sup>, 2018 (point seventh of the agenda).

The Board of Directors approved to split the 24,042,100 total existing MASMOVIL shares in which the Company’s share capital is divided (“Former Shares”) into 120,210,500 shares (“New Shares”) with the proportion of 5 New Shares for each Former Share (The “Split”), through the reduction of the individual nominal value of each share from 0.10€ to 0.02€. The Company’s total capital will remain unchanged at 2,404,210€ after the Split.

The Split will take effect on December 13<sup>th</sup>, 2018, assuming its registration by the Mercantile Registry of Guipuzcua (“Effective Date”). On the Effective Date, the Old Shares will be technically excluded from trading and the New Shares will be simultaneously admitted to trading in the Stock Exchanges of Madrid, Barcelona, Bilbao and Valencia, as well as into the Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

The Split reference date (last day of trading of the Old Shares) is established on December 12<sup>th</sup>, 2018 (day before Effective Date)

As a consequence of the Split, article 6 (Share Capital) of MASMOVIL's Bylaws will be modified in order to adapt its content to the new nominal value and number of New Shares.

A copy in Spanish of the Split announcement that will be published tomorrow in the Boletín Oficial del Registro Mercantil, in Expansion newspaper, and in the Company’s corporate website is attached.

Madrid,  
November 29<sup>th</sup>, 2018  
D. Meinrad Spenger CEO MASMOVIL IBERCOM, S.A.



## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Anuncio de desdoblamiento (*split*) del número de acciones de Masmovil Ibercom, S.A. (“**Másmóvil**” o la “**Sociedad**”):

El 4 de mayo de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, sin modificación de la cifra del capital social (el “**Split**”) y aprobó, asimismo, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del citado acuerdo.

El Consejo de Administración de Másmóvil, en su reunión de 28 de noviembre de 2018, ha acordado ejecutar el *Split*. Por consiguiente, se ha acordado dividir las 24.042.100 acciones en que se divide el capital social actual de Másmóvil (las “**Acciones Antiguas**”) para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión (las “**Acciones Nuevas**”) en la proporción de 5 Acciones Nuevas por cada Acción Antigua (la “**Relación de Canje**”), mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10€ a 0,02€ y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecida en 2.404.210€.

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) y a sus entidades participantes. Asimismo, las Acciones Nuevas serán de la misma clase y serie y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las Acciones Antiguas, en proporción a su valor.

Relación de canje: los accionistas de la Sociedad recibirán 5 Acciones Nuevas, de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, por cada Acción Antigua de la que sean titulares, de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas, quedando las 24.042.100 Acciones Antiguas, de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas, divididas con motivo del meritado canje en 120.210.500 Acciones Nuevas, de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas. Por lo tanto, no se modifica la cifra del capital social de la Sociedad, que se mantiene establecida en 2.404.210€.

Fecha de efectos del desdoblamiento: se establece como fecha de efectos bursátiles del *Split* el día 13 de diciembre de 2018, siempre que el *Split* haya quedado inscrito en la hoja registral de la Sociedad (la “**Fecha de Efectos**”). En la Fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las Acciones Antiguas y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Procedimiento de canje de las acciones: se establece como fecha de referencia del *Split* (último día de cotización de las Acciones Antiguas) el día 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

# MASMOV!L

El canje se practicará de forma automática con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes en Iberclear, todo ello conforme a las instrucciones emitidas al efecto por la Entidad Agente (tal y como este término se define más adelante) y por Iberclear.

Entidad Agente: GVC Gaesco Beka S.V. S.A. actuará como entidad agente del *Split* (la “Entidad Agente”).

Modificación de los Estatutos Sociales: como consecuencia del *Split*, el artículo 6 de los Estatutos Sociales de Másmóvil se modifica con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas, teniendo en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

## **“ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL**

*El capital social de la Sociedad es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (2.404.210 Euros), dividido en 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.*

*Todas las acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.*

*La totalidad de las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.”*

Madrid, 29 de noviembre de 2018. El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Castañeda González.